

LICENCIA DE GOBERNANZA COHERENCIAL (LGC-TCDS)

Anexo A: Protocolo de Integridad Algorítmica y Defensa Sistémica

Otorgante: TCDS Holding (El Arquitecto)

Licenciatario: Entidad Operativa / Gobierno

Diciembre 2025

Resumen

Principia Ethica: Este instrumento legal no se basa en la coerción punitiva tradicional, sino en la **Transparencia Cuántica**. Se establece que la funcionalidad del sistema tecnológico TCDS es inseparable de la integridad ética de sus operadores. Cualquier desviación en la coherencia administrativa resultará, por diseño matemático, en el colapso funcional de la licencia. *No hay castigo, solo consecuencia causal.*

1. 1. Definiciones Ontológicas (Isomorfismo Institucional)

Para efectos de este contrato, se trasladan las leyes de la termodinámica TCDS a la gestión corporativa y gubernamental:

1. E-Veto Institucional (Filtro de Verdad): Mecanismo de auditoría continua que compara la realidad operativa (logs, mantenimiento, pagos) contra el discurso oficial. Si la discrepancia (Δ) supera el umbral de tolerancia (ε), se declara estado de "Incoherencia".

2. Locking Index Corporativo (LI_{corp}): Medida de la solidez estructural del Licenciatario.

- **LI Alto (Óptimo):** Adherencia estricta al Manual TRL-9, transparencia financiera y meritocracia técnica.
- **LI Bajo (Crítico):** Detecta corrupción, nepotismo o negligencia técnica (ruido administrativo).

3. Semilla de Encriptación (Ω -Key): Código criptográfico diario, generado exclusivamente por el Arquitecto, necesario para desencriptar el flujo de datos sísmicos en tiempo real.

2. 2. Cláusula de Mérito y Retribución (El Gradiente Sensato)

El sistema incentiva el orden. Mientras el Licenciatario mantenga un $LI_{corp} \geq 95\%$, gozará de:

- Acceso irrestringido al **Motor de Predicción (Hunter V13)**.
- Derecho a la explotación comercial y cobro de primas de riesgo.
- Actualizaciones automáticas de la red neuronal TCDS.

La honestidad es el único estado termodinámicamente rentable en este contrato.

3. 3. Mecanismo de Revocación Automática (El Kill Switch)

Esta licencia opera bajo el principio de **Confianza Cero, Verificación Total**". La revocación no requiere juicio previo; es un evento programado.

3.1. Causales de Decoherencia (Trigger Events)

El suministro de la **Semilla de Encriptación** cesará inmediatamente si se detecta:

1. **Opacidad Financiera:** Retraso o desvío en los flujos de pago hacia el Fideicomiso Auditado Internacional.
2. **Manipulación de Datos:** Intento de alterar, ocultar o politizar las alertas sísmicas generadas por el algoritmo.
3. **Ingeniería Inversa Hostil:** Cualquier intento de violar la "Caja Negra" del código fuente para eludir el E-Veto.

CONSECUENCIA CAUSAL (NO NEGOCIABLE)

Al activarse una causal de decoherencia, el software TCDS entrará en **MODO INERTE**:

- El procesamiento en tiempo real se detiene.
- Los tableros de control muestran "SISTEMA DESCONECTADO POR INCOHERENCIA".
- Se envía una notificación automática de incumplimiento a las reaseguradoras globales (Swiss Re/Munich Re), anulando la validez de las pólizas paramétricas vinculadas.

4. 4. Transparencia Radical (Auditoría Cuántica)

El Licenciatario acepta que el sistema TCDS funciona como un **Panóptico Digital**:

- Todas las acciones administrativas y operativas quedan registradas en un *Ledger* inmutable (Blockchain o Log Encriptado).
- El Arquitecto y el Consejo Técnico tienen derecho de inspección remota absoluta y perpetua sobre la infraestructura donde corre el software.
- **Renuncia a la Opacidad:** Se renuncia explícitamente a invocar "Secreto de Estado.º Confidencialidad Comercial" para ocultar malas prácticas operativas del sistema de seguridad civil.

5. 5. Jurisdicción y Arbitraje (La Salida Pacífica)

Para evitar la violencia del sistema judicial local corruptible, las partes acuerdan:

- Resolución técnica exclusiva por el **Consejo de Integridad TCDS**.
- Arbitraje comercial final ante la **Cámara de Comercio Internacional (ICC)**, sede Zúrich.

Firmado en plena conciencia de que la seguridad pública depende de la integridad privada.

EL ARQUITECTO (TCDS)

Guardián de la Semilla

EL LICENCIATARIO

Operador Responsable